



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobación de contratación de Dra. Patricia DAMIANI

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología mediante EX-2022-00461186--UNC-ME#FO, para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a la Dra. Patricia María DAMIANI, como Directora del Servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dento-MaxiloFacial; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 33640, con la Dra. PATRICIA MARIA DAMIANI, CUIL N° 27-12829185-2, como Directora del Servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Graduados, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo

establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTICULO 3°: Reconocer con carácter de excepción en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su casa hubiera prestado la Dra. PATRICIA MARIA DAMIANI entre el 01 de febrero de 2022 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 2°.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.